

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO
EL DIA **07 12 - 15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 07 de Diciembre del 2015	No.Orden:361/2015
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2248-0570

SUMINISTROS L.R., S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
200	Cada Uno	02800050 - DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 10% SOLUCION INYECTABLE, I.V. BOLSA O FRASCO PLASTICO FLEXIBLE 250 ML. MARCA: DELMED; VTO.: MINIMO 2 AÑOS.	\$0.90	\$180.00
600	Cada Uno	02800070 - DEXTROSA + SODIO CLORURO (5 + 0.9)% SOLUCION ELECTROLITICA EN AGUA DESTILADA I.V. BOLSA PLASTICO FLEXIBLE DE 1,000 ML. MARCA. DELMED; VTO. MINIMO 2 AÑOS.	\$1.20	\$720.00
4120	Cada Uno	02800135 - SOLUCION ELECTROLICA EN AGUA DESTILADA CON Na, K, Ca Y LACTATO (HARTMÁN O RINGER) SOLUCION INYECTABLE I.V. BOLSA PLASTICO FLEXIBLE DE 1000 ML. MARCA. DELMED; VTO.: MINIMO 2 AÑOS	\$1.20	\$4,944.00
2000	Cada Uno	02800115 - SODIO CLORURO EN AGUA DESTILADA 0.9% SOLUCION INYECTABLE I.V. BOLSA DE 1,000 ML. MARCA. DELMED; VTO.: MINIMO 2 AÑOS	\$1.20	\$2,400.00
		ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE MAGAÑA CACERES		
-	-	TOTAL.....	-	\$8,244.00

SON: Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General,

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de Entrega: 1 DIA HABIL.**

* **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



[Handwritten signature]

Walter Ernesto Flores Alemán.
Director



[Handwritten signature]
Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI



[Handwritten signature]
Firma y Sello del Suministrante